



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00032927- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria de Extensión, Mgter. Alejandra Domínguez, referido al pedido de remunerar a partir del 01/03/2023 y hasta el 28/02/2024, con el monto equivalente a un cargo de Profesora Asistente DS (C115), a la Lic. Mariana Gamboa, DNI 25.218.419 y a la Lic. María Paula Gaitán, DNI 25.608.339, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2023-00081648-UNC-SE#FCS, se agrega nota de solicitud.

Que las Lic. Gamboa y Gaitán, desarrollarán tareas que contribuirán al desarrollo del Área de Prácticas Extensionistas Integradas.

Que por IF-2022-00063623-UNC-ARRHH#FCS e IF-2022-00063602-UNC-ARRHH#FCS, el Área de Recursos Humanos agrega a las presentes actuaciones situación de revista y certificación de antigüedad de las Licenciadas Gamboa y Gaitán.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Remunerar a partir del 01/03/2023 y hasta el 29/02/2024, con el monto equivalente a un cargo de Profesora Asistente DS (C115) a la Lic. Mariana Gamboa, DNI 25.218.419 y a la Lic. María Paula Gaitán, DNI 25.608.339, respectivamente, las que desarrollarán tareas que contribuirán al desarrollo del Área de Prácticas Extensionistas Integradas.

Art. 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

